Diligencia y Certifico: Que hoy día veinte-
ocho de diciembre no ha podido celebrarse
sesión de primera convocatoria por
falta del número de Sres. Concejales.

Alcalde
Comadrán
Pujols
Prat
Fullerachs
Mayol (A)
Ulied
Falguera
Salvat

En el pueblo de Mollet a treinta de diciembre de mil novecientos veintinueve se reune el Ayuntamiento en sesion de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Soler Riquillo y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

Dase lectura y se aprueba el acta anterior.

La presidencia manifiesta que a primeros del próximo mes se procederá por la contaduria municipal a la liquidacion de los tres trimestres del actual presupuesto, que sera repartida a todos los Sres. Concejales para que tengan conocimiento de lo que se lleva cobrado y gastado, de las transferencias que deban hacerse y luego de acuerdo con lo que resulte, la Corporacion municipal podrá acordar las obras que puedan realizarse y que sean de mas imperiosa necesidad.

Entrados en el despacho oficial queda aprobada una cuenta presentada por el Sr. Arquitecto municipal y que suma pesetas 150, luego de unas breves manifestaciones del Sr. Falguera en el sentido de que se pidio de que la cuenta quedara encima de la mesa fue suponiendo que la cuenta del Sr. Arquitecto era porque por la Alcaldia se le habria ordenado algun servicio extraordinario.

Se acuerda exponer al publico hasta el dia 20 del próximo mes de enero, la lista de los mayores contribuyentes con derecho a leccion de compromisario.

De conformidad con lo solicitado por la Sra. Vda. e hijo de D. Fuste Saladrigas, se acuerda ceder el bordillo necesario para la construccion de las aceras de la calle de San. Lorenzo y que se haga toda la tirada a fin de evitar variedad de rasantes.

Pones a discusion un dictamen de mayoria de la Comision de mataderos, en el que se propone sea admitido al matadero municipal la pareja de matadores Sres. Palau padre e hijo, tal como lo tienen solicitado.

El Sr. Falguera presenta un voto particular sosteniendo en el mismo que siendo suficientes los actuales matadores y reconociendo los buenos servicios que han prestado al matadero el joven José Sagui, quede este fijo en dicho servicio y no se admitan mas matarifes.

El Sr. Falguera defiende su voto particular manifestando que luego de haber quedado en suspenso un acuerdo que tomava en su dia la misma Comision, hoy presenta un dictamen que es contrario a lo que entonces defendia. Considera que habiendo hondas divergencias de caracter entre los matarifes actuales y los que pretenden entrar, será un grave perjuicio para la normalidad de los servicios de matanza el admitir a los peticionarios. Recuerda la instancia presentada en su dia por los tenderos interesados y sostiene que no puede ni debe obligarse a los que pagan el servicio a servirse de personas que no les placen.

Le contesta el Sr. Salvat manifestando que

previamente precisa que por la presidencia se haga algo de historia de lo sucedido con los matadores.
El Sr. Alcalde dice que luego de haber dispuesto que ingresara en el matadero la pareja solicitante y ante el caso de que sus compañeros protestaban, suspendió lo anteriormente dispuesto y procuró que los interesados se entrevistaran para dar una solución armónica al asunto. Manifiesta que acudieron a su despacho los Sres. Vaqui, Tarres y Palau, exponiendo que habian solucionado el asunto en el sentido de que se daria fuerza legal al joven José Vaqui y que serian siete los matadores del matadero. Dice que luego de haber convenido lo expuesto fué presentada la instancia de los tenderos inspirada pair los mismos matarifes.
El Sr. Salvat hace referencia a una reunión celebrada por la Comisión de mataderos en la que él ya sostuvo el criterio de que debia admitirse la pareja que lo solicitaba. Dice que es incongruente que mientras en la Alcaldia se toma un acuerdo los mismos que lo han iniciado promueven una protesta de los tenderos. Considera que estos no tienen derecho alguno a inmiscuirse en asuntos que son absolutamente del Ayuntamiento, considera que seria una coacción intolerable que luego de haberse convenido que sean siete los matadores ahora quiera imponerse que solo sean cuatro o cinco. Sostiene que deben admitirse los nuevos solicitantes y que por la Alcaldia con la energia necesaria debe evitarse que en el matadero haya incidentes de ninguna clase.
El Sr. Fatguera acepta que los matadores todos acordaron una formula de avenencia, pero si se debe aceptar la coacción que se dice pretenden

hacer los mataríes debe tambien reconocerse la que representa que dos de los interesados, uno de los actuales y otro de los solicitantes, se hayan negado a formar una pareja que habria sido la formula mas en armonia con las necesidades del matadero.

Considera poco serio que luego de haberse tomado por la Comisión de Mataderos un acuerdo ahora se pretenda tomarlo en sentido absolutamente contrario. Dice que no deben desatenderse las reclamaciones de los tenderos que a la fin son los que sostienen el matadero. Afirma nuevamente que el ingreso de la nueva pareja en el matadero acarreará graves perjuicios morales y materiales, por lo que considera que no deben admitirse

La presidencia insiste en las manifestaciones que anteriormente ha hecho, y dice que si se produce alguna queja en el matadero será castigado el que resulte culpable.

Interviene el Sr. Prat diciendo que el Ayuntamiento no debe tolerar imposiciones de nadie.

El Sr. Salvat considera que solo se trata de una cuestión de amor propio.

Insiste en sus manifestaciones el Sr. Falguera, pidiendo a la Alcaldia que no se retracte de lo que primeramente habia votado en la Comisión de Mataderos.

Nuevamente insiste el Sr. Prat manifestando que es el Ayuntamiento quien debe designar los mataríes, y que no deben tenerse en cuenta rencillas personales.

El Alcalde dice que las cosas estan hoy de diferente modo que no lo estaban cuando se trató primeramente del asunto en la Comisión.

Insiste el Sr. Falguera exponiendo los peli-

gros que hay de aprobarse el dictamen de mayoria
Puesto a votación el dictamen de mayoria es
aprobado por los votos de los Sres. Alcalde, Comadrán, Ulied, Prat y Salvat y votan en contra
los Sres. Mayol (A.) Fullerachs, Falguera y
Pujols.

Quedando desechado el voto particular.

Entrados en el periodo de preguntas el Sr. Salvat recuerda nuevamente a la presidencia la necesidad de que por la Junta de Sanidad se hagan las inspecciones necesarias. La presidencia promete cumplimentar lo solicitado.

El Sr. Prat pide que habiendose destruido el rentador existente en la riera seca, procure el Ayuntamiento estudiar la formula para subvenir tan importante necesidad. La presidencia dice que ello ha de ser obra de los propietarios y no del Ayuntamiento.

Opina como el Sr. Alcalde el Sr. Falguera quien cree que no debe ser cuestión del Ayuntamiento sino de los propietarios.

El Sr. Falguera denuncia que en la calle del Dr. Luis Duran chaflan con la de Jacinto Verdaguer, hay montones de basura; dice que valdria la pena se ordenara al barrendero que lo menos pasara algun dia para recojer tanta porqueria.

La presidencia dice que esta de acuerdo con lo espuesto por el Sr. Falguera y que dará las ordenes oportunas para que sean retiradas las basuras y para que el servicio de limpieza se haga con mas esmero.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion a los sesenta minutos de em-

pezada de todo lo cual extendiose la presente acta que firman todos los asistentes junto con el infrascrito Secretario que certifico.

Alcalde
Mayol (S)
Canadrán
Salvat
Ulied
Prat
Mayol (A)
Valquera

En el pueblo de Mollet a dos de enero de mil novecientos veintidos se reune el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de primera convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Soler Riguillo y con asistencia de los Sres. Concejales al margen anotados.

La presidencia dà cuenta de que habiendo recibido una comunicación de los mataries municipales Sres. Francisco Tarrés, Antonio Vaqué, Vicente Valldeoriola, y Juan Vaqué Palau, dimitiendo el cargo por incompatibilidad de caracter con los otros mataries y ante el peligro que ello representa por tratarse de un servicio público, ha decidido convocar al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para tratar del asunto. Puesto a consideración del Consistorio, pregunta a ver si se aceptan o no las dimisiones presentadas.

El Sr. Prat muestrase de acuerdo con que sea admitida la dimisión y que inmediatamente se convoque concurso para la provisión de las vacantes.